

Telefonía móvil: más control y mejor servicio

Giustiniani propuso declararla servicio público para garantizar tarifas justas, proteger a los usuarios y terminar con una deficiente prestación. Apuntó contra la falta de inversión de las compañías.

Página 5



Informe de Gestión del Senador Nacional
del Partido Socialista

Rubén Giustiniani

Febrero 2014

Trabajo por Santa Fe

Rubén Giustiniani, mejor senador del año



El legislador nacional obtuvo la máxima distinción por su labor legislativa durante el 2013 en una elección realizada por sus pares y la prensa especializada. Es el único senador santafesino distinguido.

Páginas 3

Jubilados: basta de postergaciones

El senador insistió con la aplicación del 82 por ciento móvil. Pidió terminar con la intervención del PAMI.

Página 2

Preocupación por el estado de las rutas nacionales santafesinas

El senador reclamó por las obras en las rutas 34 y 178, y por mayores fondos para la construcción del puente Reconquista-Goya, autovía Rufino-Rosario y conexión Santa Fe-Santo Tomé.

Página 2

El Senado aprobó la primera Ley de Humedales del país

Apunta a la conservación, protección y manejo sostenible de sus recursos. Favorecerá a la provincia de Santa Fe. La ley fue impulsada por Giustiniani.

Página 7

► *Giustiniani alertó sobre el deterioro de las calzadas y las demoras en las obras*

Reclamo por el estado de las rutas nacionales 34 y 178

El legislador también advirtió sobre la escasa asignación de fondos nacionales para la construcción del puente Reconquista - Goya, autovía 33 Rufino - Rosario, y la conexión Santa Fe - Santo Tomé.

El Senado Nacional aprobó dos proyectos del senador nacional Rubén Giustiniani relacionadas a obras viales en las rutas nacionales 34 y 178.

Con respecto a la **ruta nacional 178**, requirió la finalización de forma urgente de las obras de construcción en el tramo entre las localidades de Villa Eloísa y la ruta nacional 33, y la repavimentación y reconstrucción total hasta la localidad de Las Rosas.

Según recordó Giustiniani, la construcción fue suspendida durante más de doce meses y esto produjo no sólo la demora en la conclusión de una obra de suma importancia, que representa un anillo vial fundamental para la región, sino también por sus efectos colaterales por el estado del camino de desvío, la falta de alcantarillas e inconvenientes para evacuar los excedentes hídricos.

En relación con la **ruta 34**, solicitó al Occovi la urgente reparación de dicha arteria e información sobre el estado de las obras en el acceso a Tacural, obras de mejoramiento en el acceso al INTA Rafaela, falta de mantenimiento y refuerzo estructural de la ruta concesionada en el tramo Rafaela - Ceres, construcción de la segunda calzada en su intersección con ruta provincial N° 13, y estado de las obras entre Cañada Rosquín y La Rubia.

“El estado general de la ruta es malo, con zonas donde la inseguridad vehicular se acentúa”, sostuvo el senador Giustiniani, tras recordar que en reitera-



das oportunidades el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales así como instituciones de los departamentos Castellanos y San Cristóbal realizaron los correspondientes reclamos ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación.

OBRAS VIALES NACIONALES

De acuerdo al análisis del presupuesto nacional 2014 y su impacto en Santa Fe, el senador nacional advirtió una clara discriminación en obra pública hacia la provincia y, en particular, señaló la escasa asignación de partidas para obras viales trascenden-

tes.

Tal es el caso de la construcción del **punto Reconquista - Goya**, que tiene presupuestada una asignación simbólica de 8 millones de pesos, cuando su costo total supera los 4000 millones. Del mismo modo, el presupuesto prevé un 0,56 por ciento del monto total de la obra para la **autovía 33 Rufino - Rosario**.

En tanto, para la **ruta 34** se prevén 10 millones, equivalente al 0,8 por ciento del total estimado en 1.140 millones, y para la **conexión Santa Fe - Santo Tomé** se prevé un 0,83 por ciento del total.

Jubilados: basta de postergaciones

Giustiniani insistió con la aplicación del 82 por ciento móvil, la recomposición del haber mínimo y en terminar con la intervención del PAMI.

El senador socialista se hizo eco de los históricos reclamos del sector y volvió a reclamar al gobierno nacional que recomponga de forma urgente los haberes de los jubilados y pensionados, y aplique el 82 por ciento móvil.

Desde hace años, el legislador viene insistiendo con esta medida de “justicia social” que beneficiará al 75 por ciento de los jubilados que cobran la mínima, pero que el Ejecutivo Nacional se niega. “Es una decisión política que el dinero del Anses sea primero para los jubilados. Los recursos existen y el 82 por ciento móvil es posible”, argumentó Giustiniani.

Por otra parte, el senador exigió que se garantice una atención digna en el ámbito de la delegación IX del Pami Rosario y se restablezcan los servicios interrumpidos.

Asimismo, exigió en el Congreso Nacional la normalización de la obra social de los jubilados para que la misma sea gestionada por sus “verda-



deros dueños: los jubilados y pensionados”.

“El PAMI cumplió este año 42 años de vida pero durante 37 estuvo intervenido, con reiteradas

denuncias por la aplicación de políticas alejadas de la naturaleza de la obra social de los jubilados y pensionados”, señaló.

Trabajo por Santa Fe. Febrero 2014. Publicación de distribución gratuita con análisis, propuestas e intervenciones del senador nacional y presidente del Centro de Estudios Universitarios, Políticos y Sociales “Igualdad Argentina”, Rubén Giustiniani. Giustiniani es Ingeniero Civil. Fue decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Rosario y ex Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario. Fue electo dos veces como

diputado nacional y dos veces como senador nacional en representación de la provincia de Santa Fe.
www.rubengiustiniani.com.ar
www.rgiustiniani.blogspot.com
senadorgiustiniani@arnet.com.ar
 Santiago 1550 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe
 Tel.: (0341) 4253317

► *Premio parlamentario*

Rubén Giustiniani, mejor senador del año

El legislador nacional obtuvo la máxima distinción por su labor legislativa durante el 2013 en una elección realizada por sus pares y la prensa especializada. Es el único senador santafesino distinguido. En el año 2010 obtuvo el mismo reconocimiento.



El senador nacional socialista en representación de la provincia de Santa Fe, Rubén Giustiniani, fue elegido por sus pares y periodistas especializados en la materia como el senador más laborioso del año 2013 y será galardonado en los próximos días con el reconocimiento que otorga la revista especializada "El Parlamentario".

En la elección se valoró su actividad parlamentaria y sus intervenciones legislativas, destacándose -entre otros- su posición en relación al acuerdo YPF-Chevron, presupuesto, blanqueo de capitales, telefonía móvil y la lucha contra la trata de personas, particularmente el reconocimiento con la mención Alfredo Palacios a personalidades e instituciones que trabajan en el tema.

Además, logró la sanción de varios proyectos de su autoría como la normativa que regula la protec-

ción del medio ambiente, con la primera Ley de Protección de Humedales del País, y la sanción a la creación de un Fondo de Emergencia para los damnificados por la Tragedia de Rosario.

No es la primera vez que el trabajo parlamentario del senador Giustiniani es reconocido. En el año 2010 también obtuvo la máxima distinción, y durante su labor como senador por Santa Fe siempre se ubicó entre los diez mejores legisladores nacionales de todo el país.

Los Premios Parlamentario son un reconocimiento que otorga la revista especializada "Semanaario Parlamentario". La elección se realiza a través de una encuesta que cada año realiza la publicación entre senadores, diputados, asesores y periodistas especializados.

► *Por una reforma tributaria integral*

En contra del cobro del impuesto a las ganancias a los trabajadores

Giustiniani reclamó que "paguen más lo que más tienen" y aseguró que "si el gobierno necesita fondos debe buscarlos en la renta financiera y minera, y no en el bolsillo de los trabajadores".

El senador socialista, Rubén Giustiniani, reclamó una discusión a fondo sobre el sistema tributario argentino, señaló que el debate en torno al cobro de impuestos es fundamental para terminar con las desigualdades y alertó que el actual sistema afecta principalmente el salario de los trabajadores.

Según resaltó el legislador, el sistema tributario argentino se basa fundamentalmente en impuestos indirectos como el IVA, que pagan todos los ciudadanos por igual pero que tiene mayor incidencia en los sectores populares, y otros altamente distorsivos como el impuesto al cheque, mientras que los impuestos a las grandes rentas son prácticamente inexistentes.

"Este escenario de manifiesta inequidad se complementa con mínimos no imposables para el impuesto a las ganancias, con los cuales cada vez más trabajadores son pasibles de dicho tributo, y una presión impositiva cada vez mayor en los sectores de menores ingresos ya fuertemente castigados por la inflación", sostuvo.

En tal sentido, requirió avanzar en un sistema impositivo equitativo, que imprima un sesgo progresista a través de la eliminación del IVA a los productos de la canasta básica, impuesto a la renta financiera en todas sus expresiones, impuesto al juego y a las exorbitantes ganancias de las empresas mineras.

El sector universitario avaló la sanción de una nueva ley de enseñanza superior

Fue durante una audiencia convocada por Giustiniani, quien insistió con la necesidad de una normativa que termine con los postulados del neoliberalismo.

Representantes universitarios, estudiantes, legisladores, gremios docentes y no docentes, y especialistas en la materia, coincidieron en avanzar en la aprobación de una nueva Ley de Educación Superior durante una jornada de debate convocada por el socialista Rubén Giustiniani.

Giustiniani, autor de una nueva Ley de Educación Superior que plasmó en su libro "Universidad, Educación y Reforma", se expresó por una universidad pública, gratuita, de ingreso irrestricto, cogobernada por docentes y estudiantes, que establezca una modificación de los sistemas de

evaluación y acreditación, y la consolidación de un sistema de ciencia, tecnología e investigación a partir de su articulación con los sistemas educativos.

El legislador recordó que la actual ley de enseñanza superior es la única que sigue vigente de todas las normas de educación dictadas bajo la perspectiva neoliberal de los noventa.

La audiencia titulada "La Educación Superior en Argentina: balance y perspectivas" se desarrolló en septiembre pasado en la Cámara alta.

► **TRAGEDIA DE ROSARIO.** Por iniciativa de Giustiniani, el Senado distinguió a Bomberos Voluntarios, Rescatistas y ex Combatientes de toda la provincia.

“Gracias por su valentía y esfuerzo”

El Senado de la Nación entregó la mención de honor “Domingo Faustino Sarmiento” a más de 800 bomberos y más de 100 cuerpos de Bomberos de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos por su trabajo en la tragedia de Rosario. También fueron reconocidos los Ex Combatientes de Malvinas que colaboraron durante las tareas.

En una emotiva ceremonia que se realizó en el mes de septiembre en el Salón Azul del Senado Nacional, fueron reconocidos los cuerpos de Bomberos Voluntarios y Zapadores de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos por sus tareas de coordinación, remoción de escombros y rescate de víctimas durante la Tragedia de Rosario ocurrida el pasado 6 de agosto.

“Hoy les estamos entregando la máxima distinción del Senado de la Nación por su esfuerzo y valentía, por el trabajo realizado, y que se sintetiza en una sola palabra: Gracias”, señaló Giustiniani al inicio del acto, que contó además con la presencia de diputados y senadores nacionales de distinto signo político y autoridades provinciales.

“Rosario no volverá a ser la misma. El trabajo de todos ustedes, realizado con profundo espíritu de sacrificio, coraje y solidaridad, fue reconocido por el país entero”, continuó Giustiniani al agradecer a cada uno de los que participaron en la tragedia.

Por su parte y en nombre de todos los cuerpos de bomberos de Santa Fe, el Sub Jefe de Bomberos de la Provincia, Claudio Politti, agradeció el homenaje y a los vecinos afectados por la tragedia de Rosario. “Hemos puesto de manifiesto que cuando nos necesitan, estamos presentes. Agradecemos este homenaje y que nos tengan en cuenta. Los bomberos de toda la provincia tenemos un compromiso con todas las comunidades”, señaló.

Fueron reconocidos los cuerpos de Bomberos Voluntarios de Acebal, Arequito, Álvarez, Coronel Bogado, Pavón, Arroyo Seco, Arteaga, Bigand, Carcarañá, Coronda, Pérez, Funes, Casilda, Rosario, Chabás, Villa Constitución, Villa Amelia, Capitán Bermúdez, Oliveros, Fuentes, Roldán, Villa Mugueta, Zavalla, Pueblo Esther, Totoras, Villa Gobernador Gálvez, Correa, Los Molinos, Coronel Arnold, San Lorenzo, San Jerónimo Sud, Los Quirquinchos, Salto Grande, San José de la Esquina, Alcorta, Pavón Arriba, Berabevú, Melincué, Cafferata, Máximo Paz, Peyrano, Santa Teresa, Carreras, Firmat, Labordeboy, Bombal, Wheelwright, Chañar Ladeado, Hughes, Teodolina, Villa Cañas, Sancti Spiritu, María Teresa, San Gregorio, Rufino, Venado Tuerto, Elortondo, Murphy, Santa Isabel, Armstrong, Las Parejas, El Trébol, Villa Eloísa, Montes de Oca, San Jorge, Carlos Pellegrini, Sastre, Las Rosas, María Juana, Piamonte, San Martín



de las Escobas, San Vicente, Landeta, San Carlos Centro, Sa Pereira, Recreo, San Justo, Angélica, Rafaela, San Jerónimo Norte, Santa Clara de Buena Vista, Humboldt, Gobernador Crespo, Gálvez, Felicia, San Agustín, Barrancas, Rafaela, Humberto Primo, Arrufó, Sunchales, Ceres, Tostado, Reconquista, Villa Ocampo, Romang, Malabrigo, San Javier, Santa Fe, María Susana, Cañada de Gómez, Cañada Rosquín, Grupo Especial de Rescate Zapadores (GERZ), Agrupación Bomberos Zapadores U.R. II y Brigada USAR; y destacamentos de las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires.

La Mención de Honor “Senador Domingo Faustino Sarmiento” se entrega desde el año 2004 a partir de la propuesta de un senador o senadora, y constituye el máximo reconocimiento del Honorable Senado de la Nación a personas físicas o jurídicas del quehacer cultural, deportivo, profesional y académico, por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de sus comunidades. En el año 2006, Giustiniani entregó esta Mención de Honor al humorista Roberto Fontanarrosa.

Fondo de reparación para damnificados

El Senado Nacional aprobó por unanimidad un Proyecto impulsado por Rubén Giustiniani para crear un Fondo Especial para la Reparación y Asistencia a los damnificados de la Tragedia de Rosario.

Tiene como objetivo financiar un régimen de reparación excepcional destinado a atender las pérdidas causadas en inmuebles de residencia y muebles accesorios, causadas en otros bienes muebles, y para paliar los daños materiales y espirituales derivados de la pérdida de la vida humana.

El Fondo, que ahora deberá ser tratado por la Cámara de Diputados, se constituirá por el monto que se destine por la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación para el año 2014.

► *Más control y mejor servicio*

Giustiniani insistió en declarar servicio público a la telefonía móvil

El legislador aseguró que la norma dará protección a los usuarios y garantizará tarifas justas y razonables. Apuntó contra la “falta de inversión” de las prestatarias.

Ante las innumerables quejas de los usuarios por la deficiente prestación de las empresas de telefonía celular, el senador Rubén Giustiniani indicó que el camino para terminar con esta situación y con los abusos de las compañías es regular la actividad y declararla como servicio público.

La iniciativa, que cuenta con el aval de usuarios y organismos de defensa del consumidor, prohíbe el ajuste automático de las tarifas, prevé multas y sanciones por incumplimiento de los contratos, y dota a los usuarios de mayores derechos y garantías como la posibilidad de rescindir el contrato en cualquier momento sin penalidad alguna, entre otros puntos.

Asimismo, establece la creación de un Ente de Control con participación de los usuarios. “El tema es quién controla, cómo controla y cómo nos protege a los usuarios de los abusos de las empresas. Los usuarios estamos totalmente desprotegidos, nadie atiende los reclamos y el Estado parece que no existe para el control”, afirmó el senador al fundamentar los alcances de su proyecto.

Giustiniani también apuntó a la falta de inversión de las prestatarias por los reiterados cortes en las comunicaciones. “No pueden alegar bajas tarifas, porque son las más altas del mundo si se las mide en dólares por minuto”, aseveró.

Los marcos regulatorios son herramientas fundamentales con las que cuenta el Estado para fijar los deberes, derechos y obligaciones de las empresas prestatarias de los servicios públicos. Por ello, no tiene explicación lógica que la telefonía fija tenga un marco regulatorio y la telefonía móvil, con más de 40 millones de celulares activos, carezca del mismo.



Asociaciones de Defensa del Consumidor y dirigentes dieron su apoyo al proyecto de Giustiniani en jornadas de debate realizadas en Capital Federal, Rosario, Reconquista, San Jorge, Rufino, Sunchales y Arroyo Seco.

Giustiniani elevó una serie de observaciones y propuestas ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para que sean incluidas en el nuevo reglamento de los usuarios de los servicios de comunicaciones móviles.

Más derechos para los usuarios

Entre otros puntos, el proyecto de Giustiniani implicará:

- La **prohibición del ajuste automático de las tarifas**. Sólo podrán ser alteradas previa audiencia pública obligatoria con estudio de costos y con un informe sobre la razonabilidad de la modificación de las tarifas.
- La fijación de **tarifas iguales y no discriminatorias** para todos los usuarios, **sin distinción entre clientes prepagos y abonados**.
- **Eliminar el vencimiento en la carga del crédito** para los servicios de comunicaciones móviles
- La **prohibición de la modificación unilateral**

del contrato de servicio que implique el cobro de costos adicionales derivados de la actualización tecnológica en la prestación del servicio de telefonía móvil.

- Garantiza al usuario el **derecho a rescindir el contrato en cualquier momento sin penalidad alguna** y a reclamar la **indemnización de daños** a la empresa prestataria cuando ésta no cumpla con algunas de sus obligaciones contractuales.
- **Prevé multas y sanciones**. El Ente Regulador podrá denunciar incumplimientos, aplicar sanciones y percibir las multas previstas en los respectivos contratos.

► *Fuerte Impulso a la igualdad*

Cinco propuestas por las mujeres

El legislador presentó una serie de iniciativas para combatir la violencia hacia las mujeres y la trata de personas, disminuir la mortalidad materna y promover condiciones de no discriminación hacia las mujeres

1 - Mortalidad Materna

Proyecto de Resolución proponiendo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la Normativa sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, para contribuir al efectivo acceso de las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos y sumar esfuerzos para la reducción de la mortalidad materna.

La iniciativa propone el seguimiento de leyes vigentes que tienen enormes dificultades para hacerse efectivas en la vida cotidiana de las mujeres: aborto no punible en determinadas situaciones; permanencia en las escuelas de las adolescentes embarazadas; Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable; Parto Humanizado; incorporación de Ligadura de trompas y Vasectomía a los métodos anticonceptivos; y Ley de Educación Sexual.

2 - Participación Igualitaria de Varones y Mujeres

Proyecto de ley que establece la participación igualitaria de mujeres y varones en los 3 poderes del Estado y entidades públicas no estatales, como sindicatos, partidos políticos y organizaciones profesionales. También deja asentado que en el caso de los cargos electivos, las candidatas mujeres deberán ser reemplazadas por otra mujer.

3 - Promoción de la redistribución equitativa de las tareas de cuidado entre varones y mujeres

Proyecto de Ley cuyo objetivo es visibilizar la desigual distribución entre varones y mujeres de las responsabilidades de las tareas domésticas y de cuidado, que representan el obstáculo más importante para la incorporación plena de las mujeres en el ámbito público. Para ello, la iniciativa plantea incorpo-



rar en los planes de estadísticas y censos, encuestas de uso y reparto del tiempo que tendrán como objetivo obtener información sobre trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

4 - Licencias Parentales

Proyecto de ley para incorporar a la ley de Contrato de Trabajo la licencia parental de 30 días a los trabajadores varones para el cuidado del hijo o hija a partir del nacimiento o de la adopción.

La licencia por paternidad ha sido una de las principales herramientas utilizadas, en los países con mejores índices de equidad de género, mediante la cual se ha logrado una mayor participación de los padres en la crianza y el cuidado de niñas y niños.

5 - Constitución del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Proyecto de Comunicación que reclama la constitución del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección a la Víctimas. El Consejo tiene como objetivo realizar un seguimiento de todos los temas vinculados a la trata y explotación de personas y contempla entre otras funciones la promoción de estándares de actuación en todas las jurisdicciones, y la aplicación de todos los mecanismos necesarios para asegurar la protección y el respeto a los derechos de las víctimas de los delitos de trata y explotación de personas.

► *Reconocimiento a personalidades y organizaciones sociales*

“Es imperioso un combate frontal contra el delito de la trata”



La Ministra de la Corte, Carmen Argibay, recibió la distinción junto a más de 20 luchadoras contra la trata de personas

Diversas organizaciones no gubernamentales y personalidades, fueron distinguidas en el Senado Nacional en el marco de los 100 años de la lucha contra la trata. El reconocimiento, impulsado por Giustiniani, fue entregado por su compromiso con esta problemática. “Todavía hay sectores de la Policía, del Estado y la Justicia que no toman debida nota de que hay que hacer un combate frontal contra el delito de la trata”, señaló el legislador al exigir la reglamentación de la Ley sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas promulgada en diciembre pasado y destacar la incasable tarea de los homenajeados.

“El gobierno incumple con las leyes que protegen los derechos de las mujeres”

Giustiniani denunció que el Estado Nacional no aplica las leyes aprobadas en la materia y exigió su urgente implementación. No se cumple con la habilitación de refugios para mujeres maltratadas y sus hijos, y con la creación del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata.

El legislador santafesino, Rubén Giustiniani, denunció el incumplimiento por parte del Estado Nacional de la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” y de la Ley 26.842 que crea el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

La Ley 26.485 fue aprobada en 2009 y en el presupuesto 2012 sólo se asignó una partida para personal y no para otros gastos, quedando pendiente todo lo vinculado a la asistencia técnica, capacitación permanente, campañas de difusión y

articulación con todas las otras áreas del Estado Nacional.

Entre las disposiciones más importantes que aún no se pusieron en marcha figuran la concreción de servicios especializados en la atención directa a mujeres víctimas de violencia, incluidos refugios para mujeres y sus hijos; y la puesta en marcha de un Plan de Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Según el Informe de Femicidios de La casa del Encuentro, cada 35 horas una mujer es asesinada por su condición de mujer y en los últimos cinco

años se cometieron 1236 femicidios, 4.500.000 de mujeres fueron y son víctimas de violencia, lo que representa un 10% de la población de nuestro país, sin sumar las víctimas colaterales.

En tanto, La ley 26.842 fue promulgada en diciembre de 2012 y establece la creación del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Su puesta en funcionamiento es fundamental para abordar esta problemática, a través de la confección de un registro de la situación de la trata de personas en todo el país que facilite la detección de las redes de tráfico.

► *El proyecto impulsado por Giustiniani obtuvo el aval de todos los bloques*

El Senado aprobó la primera Ley de Humedales del país

Apunta a la conservación, protección y manejo sostenible de sus recursos. La provincia de Santa Fe está atravesada por una gran cantidad de estos ecosistemas, como el Río Paraná y Río Salado, Delta Paranaense, Bajos Submeridionales y Laguna Melincué.

Impulsado por el senador Rubén Giustiniani -presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable- la Cámara alta sancionó por unanimidad la Ley de Régimen de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Humedales de Origen Natural en todo el país y, particularmente, la protección de las reservas de agua dulce.

La ley también crea el Inventario Nacional de Humedales, con el objetivo de individualizar todos los humedales de origen natural existentes y recolectar la

información necesaria para su adecuada conservación, control y monitoreo, incluyendo la cuenca hidrológica de la que forman parte.

En nuestro país existe una gran diversidad y riqueza de estos ecosistemas, ubicados en seis grandes regiones: Cuenca del Plata, Chaco, Pampas, Patagonia, Puna y Zona Costera Patagónica.

La iniciativa de Giustiniani es el resultado de un extenso trabajo realizado por el legislador santafesino y que culminó a fines del pasado año con una jornada

de debate que contó con el aporte y la participación de organismos de gobierno como la Secretaría de Ambiente de Nación y la Administración de Parques Nacionales, la presencia de la comunidad académica y científica, organizaciones de la sociedad civil de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires, y Asambleas Ciudadanas en defensa del agua y el ambiente.

Los humedales son considerados recursos naturales con un valor estratégico trascendental con grandes reservas de agua dulce. Sin embargo, estas reservas se encuentran actualmente en vías de desaparición

Por iniciativa de Giustiniani, el Senado Nacional también aprobó la Ley de Protección del Ambiente y la Soberanía Argentina en las áreas marinas bajo jurisdicción nacional, y una normativa sobre incendios forestales.

y degradación progresiva, debido a los impactos de actividades humanas que se desarrollan en ellos y que ponen en evidencia su alto grado de vulnerabilidad.

Los humedales, hábitat natural de diversas especies, juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua, a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

► *En contra de la reforma del Código Civil y Comercial*

Un país sin Código

Giustiniani argumentó que la normativa quita la responsabilidad civil de los funcionarios y del Estado, deja de considerar al agua como derecho humano, modifica el derecho comunitario de los pueblos originarios y atenta contra las técnicas de fertilización asistida

El senador Giustiniani alertó sobre los alcances de la reforma del Código Civil y Comercial impulsado por el gobierno nacional al señalar que el kircknerismo realizó 170 modificaciones al proyecto original deformando su esencia y quitando cuestiones fundamentales.

Según detalló el legislador, la normativa -que incluye nuevas regulaciones en materia de derecho comercial, civil, matrimonio, divorcio, contratos prenupciales, adopción y fertilización asistida- no contempla entre sus aspectos principales:

* El derecho al acceso al agua potable como derecho humano, en beneficio de las empresas mineras.

* El carácter social de la propiedad como lo establece nuestra Constitución Nacional.

* La propiedad comunitaria de la tierra de los pueblos originarios.

* La responsabilidad civil del Estado y de los funcionarios públicos en detrimento de la protección de los derechos de los ciudadanos.

* La determinación de mediación y arbitraje que afecta la soberanía, favoreciendo así a Chevron.

* La posibilidad de legislar sobre fertilización asistida, afectando a miles de familias.

Giustiniani lamentó que tras más de 100 años de vigencia del Código de Vélez Sarsfield, Argentina pierda la posibilidad de tener un nuevo Código que había sido consensuado por una comisión redactora integrada por juristas, especialistas y representantes de organizaciones sociales y políticas.

► *Rechazo al ascenso de César Milani*

Una mancha para la democracia

Giustiniani cuestionó el ascenso a Teniente General del Jefe del Ejército, César Milani, al señalar que su nombramiento "significa un grave retroceso para los Derechos Humanos y la Democracia".

El senador Rubén Giustiniani votó en contra del ascenso del General César Milani, propuesto por el gobierno nacional y avalado por el bloque del Frente para la Victoria.

Durante el debate en la Cámara alta, el legislador calificó como "una mancha para la democracia" el ascenso a Teniente General del Jefe del Ejército, César Milani, y advirtió que el gobierno "está borrando con el codo lo que escribió con la mano" en materia de Derechos Humanos. "Es un grave error y una grave equivocación para la construcción de la memoria y la justicia", señaló.

Sobre Milani pesan denuncias penales por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, incluso el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels) pidió que su pliego sea rechazado junto a las pruebas que aportaron los organismos de Derechos Humanos de la provincia de La Rioja.

► *Por más justicia tributaria y menos inflación*

Giustiniani impulsa la eliminación del IVA de la canasta de alimentos

El objetivo es garantizar una baja en los precios de los productos esenciales de la mesa de todos los argentinos. A cambio, el legislador propuso gravar la renta financiera.



El senador nacional socialista, Rubén Giustiniani, insistió en la necesidad de eliminar el IVA en los alimentos que integran la canasta básica, como las carnes, frutas, verduras, hortalizas, galletitas, harinas y aceites.

Con esta medida, se logrará quitar presión inflacionaria sobre la canasta básica alimentaria y una mayor justicia tributaria, ya que de cada 100 pesos que gastan en alimentos los sectores populares, jubilados y pensionados, 21 pesos corresponden al

IVA.

“Esta misma disposición fue adoptada este año por la presidenta de Brasil, Dilma Rouseff, como herramienta anti inflacionaria y de justicia social. El gobierno argentino debe seguir el mismo camino para cuidar el bolsillo de los que menos tienen y debe entender que el control de precios es querer bajar la fiebre sin atacar la enfermedad, que es la inflación”, sostuvo Giustiniani.

Los registros de los últimos años muestran que

la inflación impactó en dos dígitos en la economía del país, pero en donde más está afectando es en la canasta básica de alimentos que se acerca a los tres dígitos en los últimos tres años.

El IVA encabeza el ranking en los tributos que más recauda el Ejecutivo Nacional, al que le sigue el impuesto a las ganancias, retenciones al agro e impuesto al cheque. Por lo tanto, y como contrapartida, Giustiniani recordó que presentó un proyecto para gravar la renta financiera.

una gestión
una web

www.rubengiustiniani.com.ar

intervenciones
proyectos
conferencias
publicaciones

rubén giustiniani | senador nacional También podés ingresar al blog rgiustiniani.blogspot.com twitter: @rgiustiniani